

Sesion del 10 de Junio de 1892.

Señores

Presidente

D. Felix J. Caraxony Salas

Gobernador Civil

Vocales

D. Guillermo Gundheim

" Matias Lopez Aller

" Pedro Garcia Salas

" Manuel Garcia Viejo

" Horacio Del Roman

" Jose Garcia Cabanas

" Emilio Cano Cáceres

" Emilio Sanchez Hernandez

" Jose Garcia de la Corte

" Jose Marchena Colombo

" Adolfo Gundheim Lindemann

Ingreso

Paimogo 750 pesetas

Presupuesto gastos manifestacion
civica 60.000 pesetas.

El exceso que resulte de la consignacion respectiva se abone con cargo imprevistos.

Administracion y contabilidad del presupuesto especial de la manifestacion
civica

En la Ciudad de Huebra a diez de

Junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, bajo la presidencia de V. S.^a los Sres. designados al margen, con objeto de celebrar sesion.

Leida el acta anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta del ingreso de 750 pesetas realizado en el dia de ayer por el Ayuntamiento de Paimogo.

Por el Sr. Ingeniero Director D. Luis Molini, se presento el presupuesto detallado de los gastos que se ocasionarian en la manifestacion civica de los productos de la provincia, con carrozas alegoricas, que asciende a 60.000 pesetas; siendo aprobado por unanimidad y acordandose que los pagos que por cuenta de dicho presupuesto se causen, sean abonados con cargo a la consignacion respectiva, capitulo 11 del presupuesto general, y el excedente que pueda resultar, despues de consumida la partida asignada, se satisfaga contra el capitulo de imprevistos, como tambien el importe de las fotografias de las carrozas.

Despues de liero debate, se acordó que en la administracion y contabilidad de los fondos que se destinan a la construccion de las carrozas y demas que se invierten en la organizacion de la manifestacion civica, se observen las reglas siguientes:

1.^a Los gastos que se ocasionen con motivo de la manifestacion civica y construccion de carrozas, se justificaran en la forma acostumbrada, por medio de relaciones quincenales de formales, recibos y facturas de materiales y honorarios que

derengue el personal que se ocupe en estos trabajos.

2.^a Las relaciones se formaran y autorizaran por el encargado, por esta Junta, de la Contabilidad y llenara el conforme del Director facultativo.

3.^a Estas cuentas seran presentada al Presidente de la sub-comision 15.^a y aprobadas y autorizadas por el mismo, se pasaran al Presidente de la Ejecutiva, ordenador de pagos para que libere los fondos necesarios.

4.^a Seran pagadas, en el local de los talleres, por la persona que designe el depositario de los fondos, a la hora que determine el Director y en presencia del encargado de la Contabilidad, especial de la Construccion. Verificado el pago, se estampara en los cuentos la nota de Pagado, y liquidadas se uniran al libramiento correspondiente, a los efectos de contabilidad.

Fue sancionado el contrato concertado por la subcomision 15 con el vecino de esta Capital D. Francisco Vazquez Sabres, para el arrendamiento de local de su propiedad en la calle Pascon en esta Ciudad durante 4 meses, en la suma de 75 pesetas mensuales en que se hallan instalados los talleres de decorado de las carrocerias, desde el 16 Mayo ultimo.

En atencion a los considerables gastos hechos por D. Manuel Baer y Baer en el local de su propiedad, plaza de la Merced, arrendado para talleres de la Construccion de carrocerias, se acordo abonarle por cuenta de su contrato 1.000 pesetas, satisfaciendole las 1.225 pt.^{as} restantes por mensualidades vencidas en lo sucesivo.

Dada cuenta de atenta comunicacion fecha 6 del actual, dirigida por el Sr. Director del Hotel Colon de esta ciudad intercediendo se le manifieste los dias en que la Junta necesita si le reservan los salones de dicho Hotel para poder fijar el programa de los festejos que organice aquella Direccion, se acordo contestarle que esta Ejecutiva tiene el proposito de celebrar bailes en los mencionados salones en los dias 15 de Agosto 1.^o de Septiembre y 1.^o y 7.^o de Octubre proximos, conforme se consignara en el programa general.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que habia practicado para proporcionar local en condiciones al objeto de instalar estacion

Arrendamiento local calle Pascon

Abono de 1.000 pt.^{as} a D. Manuel Baer y Baer por cuenta de su contrato.

Fijacion fechas de bailes en el Hotel Colon

telegráfica, telefónica y postal, conforme se acordó en la Sesión anterior; que
Arrendamiento casa calle Sevilla, al efecto, había visitado, en unión del Sr. Director de Comunicaciones de esta
para estación telegráfica, telefónica y postal. 50 pñ. mensuales siendo las condiciones que se desearan una que posea el Sr. D. Pedro García Sa-
lón, la cual facilita por el módico alquiler de 50 pesetas mensuales la
propiedad a la Junta; acordándose por unanimidad arrendar aquella
finca a contar desde el mes de Julio próximo a fin de Setiembre venidero,
y expresando las gracias al Sr. García Salón por su generoso despren-
dimiento; puesto que, por el contrato de otras contiguas se había exigido
por sus propietarios hasta la suma de 1.500 pesetas durante el periodo
indicado.

A propuesta del Sr. Vocal D. Manuel García Viejo, se acor-
do solicitar del Excmo. Sr. Capitán General del distrito militar de
Andalucía se sirva poner a disposición de esta Junta una Capilla de
bandera para celebrar los misas que constan en el programa ge-
neral de los festejos

A nombre de la subcomisión 16 expuso el Sr. Vocal D. José Mar-
chena Colombo los trabajos que tenía aquella practicados a fin de faci-
litar el alojamiento, durante las fiestas, a los visitantes que concurran a las
mismas, y demostrada la necesidad de arrendar casas y locales para hos-
pedaje, puesto que no han de bastar los disponibles de los hoteles, fondas
y posadas, se acordó dar un amplio voto de confianza a dicha sub-co-
misión, a fin de que desde luego tome determinaciones y dicte cuantas me-
didas estime conducente a proveer el cometido que le está conferido

Terminados los asuntos puestos al despacho se levanta la sesión.

Sarany

Guill. Luchini

Marchena

Bano

Gavara Negro

J. Ferrera Cortés

José G. Cabanas

Chanchón

José M. Román

Matías López

Margarita Luchini